

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

231-94

Salta, 15 de junio de 1.994
Expediente No 12.113/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente de la cátedra de "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad y la Supervisora del Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicitan la realización de un Curso de Extensión Universitaria, denominado "Taller de Actualización de Enfermería en el area Materno-Infantil" y elevan la programación del mismo, elaborado en forma conjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina en su despacho No101/94 y la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho No 16/94, resuelven aprobar la realización del curso solicitado,

Que, la programación presentada se ajusta a las reglamentaciones vigentes (Res. Interna No 417/89 y Res.No 760/80)

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria No8/94 del 9/6/94)

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Autorizar la implementación del Curso de Extensión Universitaria, denominado "Taller de Actualización de Enfermería en el Area Materno Infantil", a realizarse en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y el Programa Materno-Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, dentro del marco del Proyecto IDA.

ARTICULO 2o.- Dejar establecido que dicho curso se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Nombre del Curso: "TALLER DE ACTUALIZACION DE ENFERMERIA EN EL AREA MATERNO-INFANTIL".

Objetivo General: Que los participantes realicen la aplicación del P.A.E. con enfoque de riesgo en la atención Materno-Infantil. Interpreten la importancia del estudio de la mujer en su contexto familiar durante el embarazo, parto y puerperio.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

231-94

Salta, 15 de junio de 1.994
Expediente No 12.113/94

Tipo de Curso: Curso de Extensión Universitaria, abierto para enfermeros del area Materno-Infantil y alumnos de 3er año de la carrera de Enfermería.

Contenidos:

- 1.- Enfoque de riesgo. Factores de riesgo en Perinatología. Características.
- 2.- Importancia del Control Prenatal en Embarazadas de mediano riesgo.
- 3.- El embarazo, parto y puerperio de mediano riesgo.
- 4.- Proceso de Atención de Enfermería, aplicada a la embarazada, durante el parto y puerperio de Bajo, Mediano y Alto Riesgo.

Fecha de Inscripción: desde el día 14 al 21 de junio de 1.994, en el Dpto de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud Pública y en la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.Sa. (Dirección Administrativa Académica).

Inscripción: No arancelado

Cupo: 35 alumnos.

Lugar de realización: Hotel CO.HO.EM.FA., Avda. Hipólito Irigoyen esq. San Martín.

Fecha y hora: Días 21, 22 y 23 de junio, de 9.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs.

Duración: 25 horas Teórico-Prácticas.

Sistema de Evaluación: Producción del PAE aplicado a control prenatal, parto y Puerperio.

Metodología de Trabajo: Taller.

Calidad de los Participantes: Asistentes (85% de asistencia).

Docentes: El Curso-Taller será dictado por Profesores del area de enfermería Materno-Infantil de la Universidad Nacional de Rosario.

Detalle de gastos: Pasaje vía terrestre Rosario-Buenos Aires-Rosario para 3 personas: \$ 40.00; pasaje vía aérea para tres personas Buenos Aires -Salta-Buenos Aires c/u \$ 230.00. Total para tres personas: \$ 690.00; total de gastos: \$ 730.00.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **231-94**

Salta, 15 de junio de 1.994
Expediente No 12.113/94

Certificación: Se otorgará certificación a quienes hayan cumplido con las exigencias del curso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica, Centro de Estudiantes, Dirección Administrativa Económica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus Efectos.




MARIA I. PASSAMAI DE ZENTANO
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO